



San Ramón de la Nueva Orán 17 OCT 2023

Expediente N° SO-19.423/2023.-
Resolución N° SO-579/2023.-

VISTO:

La presentación realizada por el Dr. Nahuel Wayllace, Docente de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en referencia a la propuesta del Proyecto: **"Jornadas Deportivas Relámpago - Facultad Regional Orán de la UNSa"**; y

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto tiene como uno de sus objetivos impulsar actividades físicas que promuevan en los alumnos y demás participantes hábitos saludables, así como conocer y valorar las posibilidades de su cuerpo y la actividad física como medio de exploración y disfrute de sus posibilidades motrices, de relación con otras personas, de interacción con el medio y como recurso para organizar el tiempo libre y posibilitar una mejor calidad de vida, fomentándose el respeto y la actitud positiva que le permitan estar más distendidos y concentrados luego a la hora de estudiar y cumplir con su responsabilidades académicas dentro del ámbito universitario, entre otros.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 05/2023, aprueba por Mayoría, el despacho de la Comisión de Docencia, aprobando la realización del Proyecto; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por aprobada la realización del Proyecto: **"Jornadas Deportivas Relámpago - Facultad Regional Orán de la UNSa"**, presentado por el Dr. Nahuel Wayllace, Docente de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse en la forma que se explicita a continuación:

OBJETIVO GENERAL

Impulsar actividades físicas que promuevan en los alumnos y demás participantes hábitos saludables, así como conocer y valorar las posibilidades de su cuerpo y la actividad física como medio de exploración y disfrute de sus posibilidades motrices, de relación con otras personas, de interacción con el medio y como recurso para organizar el tiempo libre y posibilitar una mejor calidad de vida, fomentándose el respeto y la actitud positiva que le permitan estar más distendidos y concentrados luego a la hora de estudiar y cumplir con su responsabilidades académicas dentro del ámbito universitario.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Celebrar el día del estudiante
- Promover espacios de esparcimientos y recreación necesarios para el desarrollo integral de los participantes.
- Concientizar a las personas sobre los beneficios de la actividad física-recreativas saludables. Potenciar el desarrollo cognitivo a través de la actividad física.
- Promover un estilo de vida saludable.





Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

Expediente N° SO-19.423/2023.-
Resolución N° SO-579/2023.-

- Introducir a los participantes en el desarrollo de competencias físicas y relacionales que le permitan interactuar efectivamente con el entorno.
- Crear desde la Universidad un espacio de socialización que fomente nuevas interacciones entre los participantes, y que potencie las ya existentes.

COORDINADORES GENERALES

Dr. Nahuel Wayllace, Enf. Carolina Isasmendi.

COLABORADORES

Ing. Valeria Luna, Tec. Romina Berrondo, Centro de estudiantes de la Facultad Regional Orán.

FECHA Y HORARIO

Sábado 7 de Octubre, a partir de 9:00 hs.

CRONOGRAMA

- 09:00 hs. Carrera: - Partida: Sede Regional Orán
- Llegada: Instalaciones de la UNSa calle Facio
- Recorrido (ver mapa adjunto)
- 09:30 hs. Desayuno (*)
- 10:30 hs Entrega de premios
- 11:00 hs. Campeonato de Ajedrez
- 11:00 hs. Juegos recreativos varios (yenga, sapo, metegol, etc)
- 13:30 hs. Almuerzo (**)
- 14:30 en adelante. Fútbol, volley, basquet recreativo a cargo del CUE.

(*) Estará a cargo del CUE

(**) Estará a cargo de la Facultad Regional Orán de la UNSa

CARRERA. CATEGORÍAS

- Hasta 25 años.
- De 26 a 40 años.
- De 41 a 50 años.
- 51 a 60 años.
- De 61 años en adelante.

INSCRIPCIONES

Las mismas no tendrán costo, se podrán realizar en:

- El Centro de Estudiantes de la Facultad Regional Orán.
- Vicedirección de la Sede Orán.

ARANCEL

Las inscripciones serán gratuitas





Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

Expediente N° SO-19.423/2023.-
Resolución N° SO-579/2023.-

PREMIO

Se premiará al Primero, Segundo y Tercer puesto de cada disciplina/categoría. El premio consistirá en una medalla al primer puesto, y un Diploma al segundo y tercer puesto de cada disciplina otorgado por la Facultad Regional Orán de la UNSa.

COSTOS

Se solicita a la Facultad Regional Orán cubrir:

- El costo del almuerzo y las bebidas para los participantes del evento.
- El costo de la medalla y los diplomas de los ganadores de cada actividad propuesta.

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de la Sede Regional Orán, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc


Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA